

Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”



Centro de Estudios de Ciencias de la Educación de
Pinar del Río

GUÍA ÉTICA PARA EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

*Orientaciones para colectivos pedagógicos, docentes y
estudiantes*

Curso Académico 2026-2027

Documento complementario al Documento Base «Orientaciones metodológicas y actuar
pedagógico para el Curso Académico 2026-2027» (Agosto, 2026)

Septiembre, 2026

CÓMO USAR ESTE DOCUMENTO

Esta Guía Ética desarrolla, con carácter operativo, lo que el Documento Base de orientaciones metodológicas para el curso 2026-2027 plantea de forma general sobre la inteligencia artificial (IA) en al menos cinco de sus partes: la Premisa 10 (integración de la IA y las competencias transversales), el apartado 5.1 de las orientaciones al docente (uso crítico y ético de la IA en la asignatura), el apartado 6.1 de la tarea de aprendizaje (validación crítica de la información generada por IA), el punto 4 de la estructura de la Guía de Estudio (competencias transversales y uso ético de la IA) y las orientaciones al estudiante de la Parte X. Responde también a la acción 19 de la hoja de ruta del curso: «Capacitar a docentes y estudiantes en uso crítico de IA y competencias transversales».

No sustituye al Documento Base ni a los reglamentos vigentes sobre disciplina, ética profesional y evaluación de la Universidad de Pinar del Río: es una guía práctica que traduce esos principios al uso cotidiano de la inteligencia artificial en la enseñanza y el aprendizaje, coherente con la «pedagogía de lo posible» que sostiene toda la estrategia y con el escenario prolongado de crisis energética y económica en que se desarrolla el curso.

Está organizada en nueve partes: (I) el lugar de la IA en la pedagogía de lo posible; (II) los principios éticos rectores; (III) las orientaciones para el docente; (IV) las orientaciones para el estudiante; (V) los niveles de uso de la IA en las tareas de aprendizaje; (VI) el modelo de declaración de uso; (VII) las orientaciones para colectivos pedagógicos y directivos; (VIII) las preguntas orientadoras para la reflexión ética; y (IX) la síntesis y su articulación con el Documento Base.

PARTE I. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PEDAGOGÍA DE LO POSIBLE

La irrupción de las herramientas de inteligencia artificial generativa coincide, en la Universidad de Pinar del Río, con un escenario de recursos limitados: apagones prolongados, conectividad intermitente y acceso desigual a dispositivos. Esta guía parte de una premisa doble, ya presente en el Documento Base: la IA es una oportunidad formativa que no puede ignorarse, y su incorporación debe hacerse de forma factible, gradual y consciente de la brecha digital y energética real del territorio.

El enfoque de esta guía no es prohibicionista ni tecnoentusiasta: es de uso crítico, ético y situado. Ni la prohibición general —inaplicable en la práctica y contraria a la formación de competencias digitales que el propio currículo exige— ni el uso acrítico e indiscriminado —que erosiona el aprendizaje, la autoría y la integridad académica— responden a los principios de la estrategia. La vía que se sostiene aquí es la de enseñar a usar la IA con juicio profesional, validación crítica y

responsabilidad, priorizando siempre herramientas de bajo consumo o con opción de uso sin conexión permanente cuando existan.

Idea central

La inteligencia artificial se incorpora como apoyo al aprendizaje y a la docencia, no como sustituto del pensamiento propio, de la autoría intelectual ni del juicio profesional del docente. Su uso se rige por la validación crítica, la transparencia y la equidad.

PARTE II. PRINCIPIOS ÉTICOS RECTORES

Todo el uso de la inteligencia artificial por docentes, estudiantes y directivos de la Universidad de Pinar del Río se rige por los siguientes ocho principios. No están jerarquizados entre sí: se aplican de forma conjunta y se ponderan según el contexto de cada asignatura, tarea o situación.

1. Complementariedad, no sustitución

La IA apoya el proceso de aprendizaje y el trabajo docente, pero no sustituye el pensamiento propio, la autoría intelectual del estudiante ni el juicio profesional del docente. La responsabilidad última sobre cualquier contenido usado, enseñado o evaluado sigue siendo humana.

2. Validación crítica obligatoria

Ninguna salida de una herramienta de IA se acepta ni se entrega sin contrastarla, verificarla y contextualizarla. Aprender a detectar errores, sesgos e imprecisiones de la IA es, en sí mismo, un contenido de aprendizaje.

3. Transparencia y declaración de uso

Se declara cuándo, cómo y para qué se empleó la inteligencia artificial en una tarea, una evaluación o un material docente, con el nivel de detalle que se define en la Parte VI de esta guía.

4. Integridad académica y honestidad

Presentar como propio un trabajo generado sustancialmente por IA sin declararlo, o usar la IA en evaluaciones donde esté explícitamente prohibida, constituye una falta de honestidad académica y se atiene a los procedimientos disciplinarios vigentes en la Universidad.

5. Equidad y conciencia de la brecha digital y energética

No puede exigirse el uso de IA como condición única para cumplir una tarea. Toda actividad que la incorpore debe contemplar una vía alternativa igualmente válida para quien carece de dispositivo, conectividad o electricidad estable.

6. Sostenibilidad y bajo consumo

Se priorizan, siempre que exista opción real, herramientas de IA ligeras, de bajo consumo de datos y energía, y con posibilidad de uso sin conexión permanente, en coherencia con la Premisa 1 del Documento Base.

7. Protección de datos y privacidad

No se introducen en herramientas de IA datos personales sensibles, información de terceros, ni documentos institucionales de carácter reservado. Se orienta a docentes y estudiantes sobre qué información no debe compartirse con estas herramientas.

8. Responsabilidad compartida

La institución, el colectivo pedagógico, el docente y el estudiante comparten la responsabilidad de un uso ético de la IA: la institución orienta y capacita, el docente diseña y modela, y el estudiante decide con criterio propio.

PARTE III. ORIENTACIONES PARA EL DOCENTE

3.1 Diseñar tareas y evaluaciones conscientes de la IA

- Definir, para cada tarea o evaluación, el nivel de uso de IA permitido (Parte V) y comunicarlo con claridad desde su orientación, no al momento de la entrega.

- Rediseñar antes que perseguir. Frente al uso de IA, resulta más efectivo modificar el tipo de evaluación (oral, procesual, en clase, vinculada a evidencias del portafolio, con datos o contextos locales específicos) que intentar únicamente detectar o sancionar.
- Diseñar tareas «a prueba de sustitución»: que exijan datos, experiencias o contextos propios del territorio, defensa oral, proceso documentado o aplicación a un caso concreto que una IA genérica no puede resolver por sí sola.
- Priorizar, cuando se recomiende el uso de IA, herramientas de bajo consumo o con opción de uso sin conexión, e indicar alternativas para quienes no tengan acceso.
- Modelar el uso ético frente a los estudiantes: mostrar cómo el propio docente valida, contrasta y cita el uso de IA en la preparación de sus clases y materiales.

3.2 Evaluación formativa y auténtica en tiempos de IA

- Evaluar el proceso y no solo el producto final: avances documentados, evidencias intermedias, portafolio y reflexión metacognitiva son más difíciles de sustituir por completo con IA que una entrega única.
- Incorporar, en las rúbricas, un criterio explícito de validación crítica de la información utilizada, incluida la generada por IA, en coherencia con el apartado 6.1 del Documento Base.
- Usar instancias orales o presenciales de verificación (breves coloquios, defensa de una parte del trabajo) cuando existan dudas razonables, en lugar de recurrir únicamente a detectores automáticos de IA, cuya fiabilidad es limitada y pueden perjudicar a estudiantes con menor dominio del idioma académico.
- Ante una sospecha de uso no declarado, priorizar el diálogo formativo con el estudiante antes de cualquier medida disciplinaria, salvo que la gravedad o reiteración del caso indique lo contrario.

3.3 Comunicación con los estudiantes

- Explicitar, en la Guía de Estudio de la asignatura (punto 4), qué herramientas de IA se recomiendan, con qué propósito y bajo qué condiciones de uso.
- Orientar sobre qué tipo de información no debe introducirse en herramientas de IA (datos personales propios o de terceros, documentos institucionales, información sensible).
- Dedicar un espacio breve, al inicio del curso o de la unidad, a conversar con los estudiantes sobre el sentido formativo de estos principios, más allá de su dimensión disciplinaria.

PARTE IV. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIANTE

4.1 Uso responsable

- Usa la inteligencia artificial como apoyo para estudiar, organizar ideas, practicar o resolver dudas puntuales, no como sustituto del esfuerzo de aprender.
- Valida siempre críticamente lo que la IA te ofrece: verifica datos, cita fuentes originales cuando existan y contrasta con el material de la asignatura.
- Declara el uso de IA en tus tareas y en tu portafolio, siguiendo el modelo de la Parte VI, cuando la tarea lo requiera o cuando hayas usado IA de forma sustancial.
- Respeta los niveles de uso que cada docente establezca para cada tarea o evaluación (Parte V): lo permitido en una actividad puede no estarlo en otra.
- Prioriza, cuando puedas elegir, herramientas de IA de bajo consumo o con opción de uso sin conexión, y descarga con anticipación lo que necesites cuando tengas electricidad y datos.

4.2 Qué evitar

- No entregues como propio un trabajo generado sustancialmente por IA sin declararlo cuando la tarea lo exige.
- No uses IA en evaluaciones donde el docente la haya prohibido explícitamente (Nivel 0 de la Parte V).
- No introduces en herramientas de IA tus datos personales, los de tus compañeros o documentos de la Universidad de carácter reservado.
- No aceptes como verdadera, sin verificarla, la información que te entregue una herramienta de IA: puede contener errores, sesgos o datos inventados con apariencia de certeza.

4.3 Si tienes dudas

Ante cualquier duda sobre si el uso de IA es apropiado para una tarea concreta, consulta primero al docente de la asignatura. Ante situaciones de acceso limitado a estas herramientas, comunícalo a tu profesor guía: la equidad (Principio 5) es parte explícita de esta guía, no una excepción a ella.

PARTE V. NIVELES DE USO DE LA IA EN LAS TAREAS DE APRENDIZAJE

Para evitar ambigüedades, cada tarea, actividad o evaluación debe indicar explícitamente en cuál de los siguientes tres niveles se ubica. A falta de indicación expresa del docente, se asume el Nivel 1.

Nivel	Descripción y ejemplo de uso
Nivel 0 No permitido	La IA no puede utilizarse en ninguna fase de la actividad. Aplica típicamente a exámenes presenciales de control de conocimientos específicos, ejercicios diagnósticos individuales o evaluaciones donde el objetivo es verificar el dominio personal sin apoyo externo.
Nivel 1 Apoyo con validación crítica	La IA puede usarse como apoyo (aclarar dudas, generar ejemplos, revisar redacción, practicar), siempre que el resultado se valide críticamente y se declare su uso según el modelo de la Parte VI. Es el nivel por defecto para la mayoría de las tareas de aprendizaje.
Nivel 2 Uso abierto e integrado	La tarea está diseñada específicamente para incorporar la IA como herramienta de trabajo (por ejemplo, comparar y evaluar críticamente varias respuestas de IA, o usarla para un primer borrador que luego se transforma sustancialmente). Se declara el uso y se documenta el proceso de validación y transformación.

PARTE VI. MODELO DE DECLARACIÓN DE USO DE IA

Cuando una tarea lo requiera (Niveles 1 y 2 de la Parte V), el estudiante incorpora una breve declaración al final del trabajo o como evidencia del portafolio (Parte VIII del Documento Base). No se trata de un trámite burocrático, sino de un ejercicio de transparencia y de reflexión metacognitiva sobre el propio proceso de aprendizaje.

Modelo breve de declaración

Herramienta(s) utilizada(s): [nombre]. Momento y propósito del uso: [por ejemplo, generación de un primer borrador de introducción / aclaración de un concepto / práctica de ejercicios]. Validación realizada: [qué se verificó, corrigió o descartó de la respuesta de la IA, y con qué fuente o criterio]. Aporte propio: [qué parte del trabajo final es elaboración personal].

Esta declaración puede adaptarse a cada asignatura y forma parte de las evidencias que el docente puede solicitar como parte del sistema de evaluación (punto 8 de la estructura de la Guía de Estudio).

PARTE VII. ORIENTACIONES PARA COLECTIVOS PEDAGÓGICOS Y DIRECTIVOS

- Incluir, en el diagnóstico integral de estudiantes y docentes (Macroacción 3 del Documento Base), el nivel de acceso real a herramientas de IA, dispositivos y conectividad, como base para decisiones realistas del colectivo de año.
- Acordar, a nivel de colectivo de año o de disciplina, criterios comunes de uso de IA entre asignaturas afines, para que el estudiante no reciba orientaciones contradictorias en un mismo período.
- Organizar, como parte de la acción 19 de la hoja de ruta del curso, espacios breves de capacitación a docentes y estudiantes en uso crítico de IA, priorizando formatos ligeros (guías descargables, audios cortos, encuentros presenciales durante los tramos de incorporación).
- Dar seguimiento, en la reunión mensual del colectivo de año, a la coherencia y pertinencia de los niveles de uso de IA definidos por cada asignatura.
- Articular esta guía con los reglamentos disciplinarios y de ética profesional vigentes en la Universidad ante casos de uso no declarado o indebido, evitando respuestas improvisadas o desproporcionadas.

PARTE VIII. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA REFLEXIÓN ÉTICA

Estas preguntas amplían, con foco específico en la IA, las preguntas orientadoras para la reflexión metacognitiva del apartado 6.1 del Documento Base. El docente puede usarlas antes, durante y después de una tarea; el estudiante, como guía para su declaración de uso y para su portafolio.

- ¿Para qué usé la IA en esta tarea: para entender algo, para practicar, para generar un borrador o para resolver la tarea completa?
- ¿Qué parte de la respuesta de la IA validé, corregí o descarté, y con qué criterio o fuente lo hice?
- ¿Qué habría aprendido de forma distinta si no hubiera usado esta herramienta?
- ¿La información que obtuve podría estar sesgada, desactualizada o ser incorrecta? ¿Cómo lo comprobé?
- ¿Compartí, sin darme cuenta, información personal mía o de otros al usar la herramienta?
- ¿El uso que hice de la IA respeta el nivel definido por el docente para esta tarea?

PARTE IX. SÍNTESIS: ARTICULACIÓN CON EL DOCUMENTO BASE

Esta guía no añade una capa aislada de orientaciones: desarrolla lo que el Documento Base ya establece en varios de sus apartados. La siguiente tabla resume esa articulación, como referencia rápida para el colectivo pedagógico.

Apartado de esta Guía	Se articula con el Documento Base en...
Parte I. La IA en la pedagogía de lo posible	Premisa 1 (pedagogía de lo posible) y Premisa 10 (integración de la IA y competencias transversales).
Parte II. Principios éticos rectores	Premisa 10; apartado 1.4 (alfabetización en IA como competencia transversal).
Parte III. Orientaciones para el docente	Apartado 5.1 (uso crítico y ético de la IA) y apartado 5.3 (evaluación formativa y auténtica).
Parte IV. Orientaciones para el estudiante	Parte X, orientaciones al estudiante sobre el uso de herramientas de IA.
Parte V y VI. Niveles de uso y declaración	Apartado 6.1, pregunta sobre validación crítica de información generada por IA; punto 8 de la Guía de Estudio (sistema de evaluación).
Parte VII. Orientaciones a colectivos y directivos	Macroacción 3 (diagnóstico de acceso a IA) y acción 19 de la hoja de ruta del curso (capacitación en uso crítico de IA).
Parte VIII. Preguntas orientadoras	Apartado 6.1 del Documento Base, preguntas para la reflexión metacognitiva de la tarea de aprendizaje.

Centro de Estudios de Ciencias de la Educación de Pinar del Río

Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" - septiembre, 2026